

CONSIDERANDO

- Que** el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, fecha de grata recordación para la educación y para el magisterio nacional;
- Que** el señor profesor **SAMUEL FRANCISCO CISNEROS PINEDA**, distinguido maestro cuencano, Miembro Correspondiente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, Miembro titular de la Academia Ecuatoriana de la Educación Emilio Uzcátegui y Presidente de la Asociación de Profesores Jubilados del Azuay, consagró su vida a la educación de la juventud azuaya formando muchas generaciones de niños y jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;
- Que** es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor **SAMUEL FRANCISCO CISNEROS PINEDA**, por la invaluable labor docente desarrollada en beneficio de la educación y la cultura de la provincia y del país.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

La Honorable **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, impondrá al señor profesor Samuel Francisco Cisneros Pineda, la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que por el Día del Maestro se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL